



FIRMADO POR

L' Alcaldessa de l'Ajuntament d'Alcàntera de Xúquer  
Lorena Igual Chicón  
24/09/2024



Ajuntament  
d'Alcàntera de Xúquer

NIF: P4601600B

Contratación

Expediente 1969950R

## MEMORIA DE INICIO

### OBJETO, NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente proyecto es la adecuación y restauración medioambiental de las riberas del río Xúquer en el entorno del paraje de “*Les Penyetes*” dentro del término municipal de Alcàntera de Xúquer y de conformidad con las directrices marcadas por la Corporación Municipal, y del Proyecto básico y de ejecución que obra en el expediente.

Este proyecto servirá de base para realizar en Alcàntera de Xúquer una serie de actuaciones previstas para restaurar la vegetación de ribera, dado que más del 70% de las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar están en riesgo de no alcanzar los objetivos ambientales por alteración del hábitat debido a cambios morfológicos incluyendo las riberas.

Todo el tramo sobre el que se pretende actuar se encuentra dentro del T.M. de Alcàntera de Xúquer y se sitúa en la margen derecha del río Xúquer, en el entorno del paraje denominado “*Les Penyetes*”.

### IMPORTE DEL CONTRATO

Presupuesto sin IVA:	
Impuesto sobre el Valor Añadido (21.0%)	6.761,32 €
IMPORTE TOTAL:	32.620,00 €

### AGENTES INTERVINIENTES EN EL CONTRATO

Promotor: Ayuntamiento de Alcàntera del Xuquer

Proyectista: Jordí Martínez Corral

Director de obra: Jordí Martínez Corral

Director Ejecución Material de la obra: Jordí Martínez Corral

Coordinador de seguridad y salud: Jordí Martínez Corral



AJUNTAMENT D'ALCANTERA DE XUQUER

Código Seguro de Verificación: LVAA AAQM CCYJ HCRE TTHM

Memoria de Necesidades - Actuaciones en los espacios naturales fluviales - SEFYCU 5486767

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcanteradexuquer.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

L' Alcaldessa de l'Ajuntament d'Alcàntera de Xúquer  
Lorena Igual Chicón  
24/09/2024



Ajuntament  
d'Alcàntera de Xúquer

NIF: P4601600B

**Contratación**

Expediente 1969950R

## **MOTIVACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER**

El régimen de caudales del río Xúquer, a su paso por el T.M. de Alcàntera de Xúquer queda marcado por la presencia aguas arriba de la Presa de Tous, provocando variaciones importantes en el nivel de la lámina de agua del cauce en función de los caudales de desembalse desde la presa. El régimen de explotación de caudales deja un caudal mínimo en el tramo, comportándose actualmente como un río permanente.

Por otro lado, tradicionalmente se han ido conformando motas en ambos márgenes del río para ganar terreno para el cultivo agrícola y para “encauzar” al río protegiendo a los pueblos aledaños de las frecuentes inundaciones. El efecto de estas actuaciones del pasado es que el río presenta una morfología antropizada con importantes taludes en ambos márgenes que han impedido el desarrollo de un bosque de ribera natural, favoreciendo la proliferación de especies exóticas invasoras como el Arundo donax y además provocan la aceleración del flujo de caudal del río en el tramo, que ocasiona la erosión y arrastre de materiales pudiendo provocar la inestabilidad de estos taludes.

La metodología de actuación será una de las recogidas dentro de la guía de “Buenas prácticas en actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de cauces” elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica, así como el documento “bases para el manejo y control de Arundo donax L. (Caña común)” elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Dispone el artículo 28 de LCSP17 que “Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto abreviado, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.”



AJUNTAMENT D'ALCANTERA DE XUQUER

Código Seguro de Verificación: LVAA AAQM CCYJ HCRE TTHM

**Memoria de Necesidades - Actuaciones en los espacios naturales fluviales - SEFYCU 5486767**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcanteradexuquer.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

L' Alcaldessa de l'Ajuntament d'Alcàntera de Xúquer  
Lorena Igual Chicón  
24/09/2024



Ajuntament  
d'Alcàntera de Xúquer

NIF: P4601600B

**Contratación**

Expediente 1969950R

A tal efecto se pone de manifiesto la necesidad de proceder a contratar las obras consistentes en las actuaciones en el lecho del río xúquer.

De conformidad con el proyecto que obra en las dependencias municipales, el presupuesto de las obras asciende a la cantidad de 26.958,68 €, IVA excluido, pudiendo acudir en consecuencia para su contratación al procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a las reglas contenidas en el art.159 LCSP17 si bien nada impide se acuda al procedimiento abierto.

De la misma forma, y de conformidad con lo dispuesto en el art.99 de la LCSP17, no se contempla la división del contrato en lotes, dadas las características de las obras debido a que la solución constructiva impide se realicen por varias empresas diferentes ya que el coste y la peligrosidad de las actuaciones lo harían inviable.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÒNICAMENTE AL MARGEN**

La Alcaldesa de Alcàntera de Xúquer

Lorena Igual Chicón



AJUNTAMENT D'ALCANTERA DE XUQUER

Código Seguro de Verificación: LVAA AAQM CCYJ HCRE TTHM

**Memoria de Necesidades - Actuaciones en los espacios naturales fluviales - SEFYCU 5486767**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcanteradexuquer.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3